

EL P.O. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y eEUROPE

9. EL P.O. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y eEUROPE

9.1. LA ESTRATEGIA EUROPEA eEUROPE 2005

El Plan de Acción eEurope 2005 se estructura en dos grupos de acciones que se refuerzan mutuamente. Por una parte, pretende fomentar los servicios, aplicaciones y contenidos, incluyendo tanto los servicios públicos en línea como los negocios electrónicos; y por otra, aborda la infraestructura de banda ancha necesarias para el soporte de los servicios y también los aspectos relativos a la seguridad de las redes y las transacciones electrónicas.

El Plan se asienta sobre cuatro instrumentos independientes entre sí pero fuertemente interrelacionados. En primer lugar, **medidas políticas**, encaminadas a revisar y adaptar la legislación a nivel nacional y europeo, garantizando que la legislación no frene el desarrollo de los nuevos servicios, reforzar la competencia y la interoperabilidad de los servicios y las aplicaciones, mejorar el acceso a diversas redes y comprometer el liderazgo político de las instituciones comunitarias y nacionales en su consecución. La estrategia eEurope 2005 se orienta hacia las áreas en que la política pública puede aportar un valor añadido y, por consiguiente, se centra en un conjunto limitado de acciones en determinadas áreas prioritarias.

En segundo lugar, eEurope facilitará el intercambio de experiencias, **buenas prácticas** y proyectos de demostración, permitiendo igualmente compartir las enseñanzas extraídas de los posibles fracasos. Se ejecutarán proyectos encaminados a acelerar la instalación de aplicaciones e infraestructuras avanzadas.

En tercer lugar, se contempla efectuar un seguimiento de las medidas políticas y reorientarlas, en su caso, a través de una **evaluación comparativa** de los progresos realizados en el cumplimiento de los objetivos y de las políticas al servicio de dichos objetivos.

Por último, una **coordinación general de las políticas existentes** permitirá crear sinergias entre las acciones propuestas.

El Plan de Acción constituye una propuesta para que los Estados miembros asuman los compromisos en una estrategia de medio y largo plazo y constituye asimismo una invitación al sector privado para que colabore con la Comisión y los Estados miembros en el logro de los objetivos de eEurope.

Los objetivos operativos del Plan de Acción se pueden resumir en:

- ▣ Conexión en banda ancha de las administraciones públicas, los centros escolares y los centros de salud.
- ▣ Servicios públicos interactivos, accesibles a todos y ofrecidos a través de múltiples plataformas
- ▣ Prestación de servicios sanitarios en línea.

- ▣ Fomento para el despliegue de redes de banda
- ▣ Revisión de la legislación que afecta a los negocios electrónicos.
- ▣ Creación de un grupo operativo sobre chive seguridad.

MEDIDAS POLÍTICAS

Administración en línea

- a) Conexión de banda ancha. Los Estados miembros se esforzarán por disponer de conexiones en banda ancha para todas las administraciones públicas antes de finalizar 2005. Dado que los servicios de banda ancha se pueden ofrecer sobre diferentes plataformas tecnológicas, las autoridades nacionales y regionales no deben discriminar entre las tecnologías a la hora de adquirir conexiones (por ejemplo, utilizando procedimientos de licitación abierta).
- b) Interoperabilidad. Antes de finalizar 2003, la Comisión hará público un marco de interoperabilidad concertado para facilitar la prestación de servicios paneuropeos de administración electrónica a ciudadanos y empresas. En él se abordarán los contenidos de información y las políticas y especificaciones técnicas recomendadas para combinar los sistemas de información de la administración pública de toda la UE. Se basará en normas abiertas y fomentará el uso de programas de fuente abierta.
- c) Servicios públicos interactivos. Antes de finalizar 2004, los Estados miembros deben haber garantizado que los servicios públicos básicos sean interactivos, cuando proceda, sean accesibles a todos y exploten las posibilidades tanto de las redes de banda ancha como del acceso multiplataforma. Para ello será necesaria una reorganización interna 16 que se abordará en el ejercicio de buenas prácticas. Deberá abordarse igualmente el acceso de las personas con necesidades especiales, tales como discapacitados o ancianos. La Comisión y los Estados miembros concertarán la lista de los servicios públicos para los que resultan deseables la interactividad y la interoperabilidad.
- d) Contratación pública. Antes de finalizar 2005, los Estados miembros deben efectuar por medios electrónicos una parte significativa de la contratación pública. La experiencia del sector privado demuestra que se consigue reducir más los costes mediante el uso de Internet en la gestión de la cadena de la oferta, incluida la contratación electrónica. El Consejo y el Parlamento adoptarán lo más rápidamente posible las medidas legislativas sobre contratación.
- e) Puntos de acceso público a Internet (PAPI): Todos los ciudadanos deben tener un fácil acceso a los PAPI, preferiblemente con conexiones de banda ancha, en sus municipios. Al establecer los PAPI, los Estados miembros deben utilizar los Fondos Estructurales y colaborar con el sector privado y/o el voluntariado, cuando proceda.
- f) Cultura y turismo. La Comisión, en cooperación con los Estados miembros, el sector privado y las autoridades regionales, definirá unos servicios electrónicos para promover Europa y ofrecer una información pública de fácil utilización. Estos servicios, que se implantarán a más tardar en 2005, se basarán en interfaces interoperables, utilizarán comunicaciones de banda ancha y serán accesibles desde cualquier tipo de terminal digital.

Aprendizaje en línea

- a) Antes de finalizar 2003, una proporción de 15 alumnos por ordenador en línea para fines educativos en los centros escolares de la UE 17.
- b) Conexiones de banda ancha. Antes de finalizar 2005, los Estados miembros deben procurar que todos los centros escolares y universidades tengan acceso a Internet para fines educativos y de investigación mediante conexión de banda ancha. También los museos, bibliotecas, archivos e instituciones similares que desempeñan un papel clave en el aprendizaje electrónico deben estar conectados a redes de banda ancha.
- c) Programa eLearning. La Comisión tiene intención de adoptar una propuesta de programa eLearning específico, que se centrará en la consecución de los objetivos del plan de acción eLearning desde una perspectiva educativa y estará vigente de 2004 a 2006.
- d) Campus virtuales para todos los estudiantes. Antes de finalizar 2005, los Estados miembros, con el apoyo de los programas eLearning y eTEN 18, deben garantizar que todas las universidades ofrezcan a estudiantes e investigadores un acceso en línea para maximizar la calidad y eficiencia de los procesos y actividades de aprendizaje.
- e) Sistema cooperativo y asistido por ordenador para la universidad y la investigación. Antes de finalizar 2003, la Comisión emprenderá acciones piloto y de investigación que permitan la instalación de redes y plataformas asistidas por ordenador en toda Europa, basados en infraestructuras informáticas de alto rendimiento y tecnologías de vanguardia.
- f) Capacitación y adiestramiento para la sociedad del conocimiento: Antes de finalizar 2003, los Estados miembros, utilizando los Fondos Estructurales cuando proceda y con el apoyo de la Comisión, deben emprender acciones encaminadas a dotar a los adultos (p. ej., trabajadores en paro, mujeres que regresan al mercado laboral, etc.) de la capacitación necesaria que exige la sociedad del conocimiento, con el fin de mejorar sus posibilidades de empleo y su calidad de vida en general. Estas acciones aprovecharán las posibilidades que ofrece el aprendizaje electrónico.

Salud en línea

- a) Tarjetas sanitarias electrónicas. La intención de la Comisión es apoyar un enfoque común con respecto a los identificadores de paciente y la arquitectura de las historias electrónicas a través de la normalización y fomentar el intercambio de buenas prácticas sobre posibles funcionalidades adicionales, tales como datos médicos de urgencia y acceso seguro a la información sanitaria personal.
- b) Redes de información sanitaria. Antes de finalizar 2005, los Estados miembros deben desarrollar unas redes de información sanitaria entre los puntos de atención (hospitales, laboratorios y hogares), con conectividad de banda ancha cuando proceda.
- c) Servicios sanitarios en línea. Antes de finalizar 2005, la Comisión y los Estados miembros garantizarán la prestación de servicios sanitarios en línea a los ciudadanos (p. ej., información sobre vida sana y prevención de enfermedades, historias electrónicas, teleconsulta o reembolso electrónico).

Los negocios electrónicos

- a) Legislación.
- b) Pequeñas y Medianas Empresas. PYME. Antes de finalizar 2003, la Comisión pretende establecer una red europea de apoyo a los negocios electrónicos, que reunirá a los agentes europeos, nacionales y regionales del sector con vistas a reforzar y coordinar las acciones en apoyo de las PYME en el ámbito de los negocios electrónicos.
- c) Capacitación digital. Antes de finalizar 2003, la Comisión, en estrecha cooperación con los Estados miembros, publicará un análisis de la oferta y la demanda de capacitación digital en Europa. La Comisión y los Estados miembros fomentarán las asociaciones público-privado y la cooperación de las partes interesadas con el fin de elaborar unas definiciones de competencias digitales de alcance europeo.
- d) Interoperabilidad. Antes de finalizar 2003, el sector privado, apoyado por la Comisión y los Estados miembros, debe haber desarrollado soluciones interoperables en el ámbito de los negocios electrónicos para las transacciones, la seguridad, las firmas, la compra y los pagos. Se facilitará así la creación de servicios que hagan posible, de manera completa, segura y sencilla, el comercio móvil y los negocios electrónicos transfronterizos.
- e) Confiabilidad y confianza. Antes de finalizar 2003, la Comisión, junto con el sector privado, las organizaciones de consumidores y los Estados miembros, examinará la posibilidad de establecer un sistema de resolución de litigios en línea de alcance europeo.
- f) La «empresa.eu». Antes de finalizar 2003, la Comisión examinará la posibilidad de ofrecer a las empresas europeas funcionalidades adicionales vinculadas al nombre de dominio.eu tales como una ciberidentidad confiable y otras operaciones de apoyo, p. ej., marcas de confianza y un régimen de autenticación.

Infraestructura de información segura

- a) Grupo operativo sobre ciberseguridad (CSTF). Se pretende que se convierta en un centro de competencia en materia de seguridad, p. ej., para desarrollar con los Estados miembros un concepto de sistema europeo de alerta en caso de ataque informático, facilitar el debate entre los distintos pilares y mejorar la cooperación transfronteriza.
- b) «Cultura de la seguridad». Antes de finalizar 2005, debe construirse una «cultura de la seguridad» en el diseño e implementación de productos de información y comunicaciones. El sector privado debe elaborar buenas prácticas y normas y fomentar su aplicación sistemática.
- c) Comunicaciones seguras entre servicios públicos. Antes de finalizar 2003, la Comisión y los Estados miembros examinarán la posibilidad de establecer un entorno de comunicaciones seguro para el intercambio de información de Estado clasificada.

Banda ancha

- a) Política de espectro. La Comisión utilizará el nuevo marco regulador de la política de espectro radioeléctrico para garantizar que los servicios inalámbricos de banda ancha (p. ej., W-LAN) puedan disponer de espectro y lo utilicen con eficiencia.

- b) Acceso de banda ancha en las regiones menos favorecidas. Los Estados miembros, en cooperación con la Comisión, deben respaldar cuando resulte necesario la implantación de la banda ancha en las zonas menos favorecidas utilizando, si es posible, los Fondos Estructurales y/o incentivos financieros (a reserva de las normas sobre competencia). Debe prestarse especial atención a las regiones ultraperiféricas.
- c) Facilitar la implantación de la banda ancha. Los Estados miembros deben facilitar el acceso a los derechos de paso, postes y conducciones para facilitar la inversión, por ejemplo suprimiendo los obstáculos legislativos.
- d) Contenidos multiplataforma. Las autoridades públicas de los Estados miembros y el sector privado deben esforzarse por ofrecer sus contenidos en diferentes plataformas tecnológicas, tales como la televisión digital interactiva, la 3G, etc.
- e) Cambio a la tecnología digital. Para acelerar la transición a la televisión digital, los Estados miembros deben crear transparencia en lo que se refiere a las condiciones que presidirán el cambio previsto.

DESARROLLO, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

En todas las áreas de eEurope 2005 están desarrollándose aplicaciones comerciales y públicas, ejecutándose programas de apoyo y ensayándose aplicaciones experimentales. Estas actividades constituyen ricas fuentes de conocimientos y experiencias.

- a) Identificación y selección de ejemplos de buenas prácticas.
- b) Potenciación de las buenas prácticas seleccionadas.
- c) Difusión de las buenas prácticas.

EVALUACIÓN COMPARATIVA

La evaluación comparativa de eEurope es un proceso que consta de tres fases.

- a) Definición de indicadores

Para eEurope 2002, se utilizaron 23 indicadores, que se justificaban por referencia a los resultados, es decir, no a la política en sí misma, sino al objetivo último de la política (p. ej., porcentaje de hogares conectados a Internet, no mediciones del grado de desagregación del bucle local). El objetivo de la evaluación comparativa es la elaboración de políticas, lo cual significa que resulta esencial que los indicadores cuenten con un aval político, y actualizar los indicadores para eEurope 2005, de manera que reflejen los objetivos políticos revisados. A partir de 2004, es decir, una vez que concluya eEurope, la nueva lista de indicadores servirá de base también en los países candidatos. Cuando proceda, se elaborarán indicadores regionales.

- b) Medición y análisis

Las estadísticas relacionadas con Internet quedan anticuadas en muy poco tiempo y, si se quiere que resulten de interés para las políticas, es preciso disponer rápidamente de las mediciones de los indicadores.

- c) Elaboración de políticas

FINANCIACIÓN

El plan de acción establece unos objetivos ambiciosos y propone acciones que precisarán de recursos significativos. Esta necesidad se satisfará utilizando, y reorientando cuando resulte necesario, programas ya existentes. Para financiar proyectos y acciones a nivel europeo, la Comisión aprovechará a fondo los programas eTEN e IDA. Ambos programas se encuentran actualmente en fase de reorientación para ponerlos al servicio de los objetivos de eEurope.

Otro programa que financiará eEurope será el eContent. También el programa eLearning respaldará actividades relacionadas con eEurope. Los fondos de estos programas se utilizarán de acuerdo con su fundamento jurídico.

Los proyectos financiados por IST guardan relación directa con el plan de acción eEurope 2002, y la nueva prioridad IST del sexto programa marco se propone seguir financiando proyectos de investigación y demostración referidos a estos ámbitos, contribuyendo de esta manera (principalmente de manera indirecta) a los objetivos de eEurope.

9.2. INCIDENCIA DEL POSI EN eEUROPE

Un reciente informe sobre la competitividad en España¹¹³ menciona que el crecimiento de la productividad de los factores se debe principalmente a las diferencias en la adopción y difusión de las Nuevas Tecnologías y en particular las TIC. De acuerdo a las fuentes que se han ido exponiendo a lo largo de este trabajo, España se encuentra bastante alejada de los países que lideran la Sociedad de la Información en Europa y en consecuencia parece razonable que deberían maximizarse los esfuerzos en conseguir la mayor convergencia en el mínimo tiempo posible. De ahí la importancia de, al menos en un nivel introductorio, elaborar una información que permita apreciar el acercamiento de las acciones y proyectos del POSI, en esencia el acercamiento de sus inversiones, hacia esos objetivos. Para ello un procedimiento de investigación puede ser comparar los contenidos operacionales de las Medidas con los indicadores de desarrollo de la Sociedad de la Información definidos en la estrategia eEurope.

Tal como ya se ha mencionado varias veces a lo largo del trabajo de Evaluación Intermedia, las actuaciones y proyectos del POSI nacen de la estrategia española INFO XXI, y por tanto tienen una relación directa con la iniciativa eEurope 2002, además sirven de soporte financiero para la universalización del acceso funcional a Internet, exigido por las reglamentaciones comunitaria y nacional.

Hasta aquí el acercamiento podría asegurarse que es total. Pero, una vez examinados los avances de eEurope 2002 y fijada la nueva estrategia eEurope 2005, cabe reflexionar, en la línea indicada, acerca del grado de acercamiento, o si se quiere, el grado de adecuación y la influencia que pueden tener las intervenciones POSI en la consecución de los objetivos eEurope 2005 y en la convergencia con las medias europeas. O en otros términos de estimar el grado de divergencia con los objetivos estratégicos.

Para llevar a cabo ese análisis se formulan las siguientes hipótesis de trabajo:

La evolución regional, estatal o de ámbito comunitarios de la Sociedad de la Información y de los parámetros con la que se la intenta modelizar (Indicadores), está determinada por todo un conjunto de relaciones técnico-económico-sociales de magnitud macro, que evidentemente caen fuera de este trabajo

¹¹³ Informe CEOE “Competitividad en España, problemas y propuestas de mejora” de 29 de octubre de 2002.

de Evaluación Intermedia. Así, cualquier indicador o medidor de una magnitud relacionada con la utilización de las tecnologías requiere de la agregación y aplicación de relaciones estadísticas que desembocan en su caracterización numérica (cifra) recogida en un observatorio o barómetro concebido al efecto.

Por ese motivo, intentar visualizar los efectos de las actuaciones del Programa Operativo, por otra parte bastante limitado en sus cuantías financieras absolutas y relativas de cada Medida, o medir en términos cuantitativos los impactos alcanzados, parece en los momentos actuales de baja ejecución financiera una tarea ardua y cuyos resultados pudieran no alcanzar un mínimo de rigor científico exigido.

A pesar de ello, el equipo evaluador, en consonancia con el objetivo perseguido en la Evaluación Intermedia, considera de evidente interés intentar apreciar el grado de influencia o si se quiere el impacto que puedan tener, al menos en sus objetivos finales, las seis Medidas que componen el Programa Operativo sobre los Indicadores eEurope 2005. Ello, con todas las reservas metodológicas que el procedimiento lleva implícito.

Para ello se ha recurrido a un análisis valorativo (cualitativo) de la influencia que previsiblemente acarrearán las Medidas sobre cada uno de los Indicadores de Política, y con ello, en cierta manera, aproximar la contribución de las actuaciones del Programa Operativo en la convergencia de las regiones del Objetivo 1 con las medias estatales y de la Unión Europea.

En los Cuadros que siguen, se muestran los Indicadores de eEurope 2005 (versión enero 2003), en primer lugar en su formulación completa y después en sus capítulos principales o Indicadores de Política.

EPÍGRAFE	CLASE	CÓDIGO	INDICADOR
Acceso de ciudadanos a Internet y utilización de Internet. (A)	P	A1	Porcentaje de hogares con acceso a Internet
	P	A2	Porcentaje población que usa habitualmente Internet
	-----	-----	-----
	S	A3	Porcentaje hogares con acceso a Internet/ vía de acceso
	S	A4	Porcentaje población con acceso a Internet/lugar acceso
	S	A5	Porcentaje población acceso a Internet/propósitos espec.
S	A6	Porcentaje hogares acceso a Internet en Regiones Obj.1	
Acceso y utilización de TIC por las empresas (B)	P	B1	% trabajadores c/ ordenadores conectados en su trabajo
	-----	-----	-----
	S	B2	Porcentaje de empresas con acceso a Internet
	S	B3	Porcentaje de empresas con web propia
	S	B4	Porcentaje de empresas que utilizan Intranet/Extranet
S	B5	% empresas con empleados trabajando fuera y acceden	
Costes de acceso a Internet (C)	P	C1	Costes de acceso a Internet, clasificados. por de uso (€)
	-----	-----	-----
S	C2	Identificación acceso banda ancha más barato por Estado	
“Servicios Públicos” disponibles en línea (e-gobierno) (D)	P	D1	Nº de servicios públicos básicos disponibles tot. en línea
	-----	-----	-----
	S	D2	% particulares utilizan Internet contactos con las Admin.
	S	D3	% empresas utilizan Internet contactos con las Admin.
	-----	-----	-----
	A	D4	Nº servicios públicos en línea con procesos de back office
A	D5	% compras públicas realizadas por Internet (s/total)	
A	D6	% Administraciones Públicas que utilizan software abierto	
Educación y Formación en línea (e-learning) (E)	P	E1	Nº de alumnos por ordenador conectado a Internet
	-----	-----	-----
	S	E2	% de personas han utilizado Internet en su formación
S	E3	% empresas utilizan e-learning p/ empleados	

EPIGRAFE	CLASE	CÓDIGO	INDICADOR
Información sanitaria en línea (e-salud) (F)	P	F1	% población >15 años Intern. p/ buscar inform. sanitaria
	P	F2	% médicos generales utilizando historiales electrónicos
Compra y Venta en línea (G)	P	G1	% facturación total de las empresas debido a c.e.
	S	G2	% particulares han comprado bienes/servicios/ 3 meses
	S	G3	% empresas que han recibido pedidos por Internet
	S	G4	% empresas han recibido pagos en línea p/ ventas en In.
	S	G5	% empresas que han comprado por Internet
Preparación para el Comercio Electrónico (Índice e-business) (H)		a1	Porcentaje de empresas que utilizan Internet
		a2	Porcentaje de empresas que disponen de web propia
		a3	% de empresas que utilizan elementos de seguridad
		a4	% empleados que utilizan ordenadores para su trabajo
		a5	% empresas que disponen de conexión en banda ancha
		a6	% empresas con redes LAN utilizando Intranet o Extranet
		b1	% empresas han comprado, al menos, el 1% por la red
		b2	% empresas que han vendido, al menos, el 1% por la red
		b3	% empresas con su S.I. ligado sistema de comp.o ventas
		b4	% empresas S.I. ligado al de suministradores o clientes
		b5	% empresas realizan operaciones finan./bancarias red
		b6	% empresas han vendido a otras empresas a través red
Seguridad en la red (I)	P	I1	% de particulares encontrado problemas de seguridad
	P	I2	% empresas hayan encontrado problemas de seguridad
	S	I3	% particulares hayan tomado precauciones de seguridad
	S	I4	% empresas hayan tomado precauciones de seguridad
	S	I5	% particulares o empresas hayan instalado dispositivos seguridad
Penetración de la Banda Ancha (BA) (J)	P	J1	Disponibilidad de accesos de banda ancha
	P	J2	Porcentaje de empresas con acceso a banda ancha
	P	J3	Porcentaje de hogares con acceso a banda ancha
	P	J4	Porcentaje de Administraciones Públicas con acceso a banda ancha
	S	J5	Diferencia entre “disponibilidad” y “dotación” de acceso en Banda Ancha
	S	J6	% de hogares o población equipados con redes locales domésticas

NOTAS

P = Indicador de Política (Indicadores Políticos de e-Europe 2005)

S = Indicador Estadístico Suplementario

A = Indicador Adicional (sujeto a estudio)

a_i = Indicador de adopción de TIC por las empresas

b_i = Indicador de utilización de TIC por las empresas

INDICADORES PRINCIPALES O DE POLÍTICA eEUROPE 2005		
EPIGRAFE	CÓDIGO	INDICADORES DE POLÍTICA
Acceso de ciudadanos a Internet y utilización de Internet.	A1	Porcentaje de hogares con acceso a Internet
	A2	Porcentaje de la población que usa habitualmente Internet
Acceso y utilización de TIC por las empresas	B1	% de trabajadores utilizan ordenadores conectados en su trabajo
Costes de acceso a Internet	C1	Costes de acceso a Internet, clasificados por frecuencias de uso (€)
“Servicios Públicos” disponibles en línea (e-gobierno)	D1	Nº de servicios públicos básicos disponibles totalmente en línea
Educación y Formación en línea (e-learning)	E1	Nº de alumnos por ordenador conectado a Internet
Información sanitaria en línea (e-	F1	% población >15 años usando Internet p/ buscar inform. Sanitaria

INDICADORES PRINCIPALES O DE POLÍTICA eEUROPE 2005		
EPIGRAFE	CÓDIGO	INDICADORES DE POLÍTICA
salud)	F2	% médicos generales utilizando historiales electrónicos de pacientes
Compra y Venta en línea	G1	% facturación total de las empresas debido a comercio electrónico
Preparación para el Comercio Electrónico (Índice e-business)	H	Índice e-business. Indicador para medir la “preparación de las empresas para el comercio electrónico”
Seguridad en la red	I1	% de particulares que hayan encontrado problemas de seguridad
	I2	% empresas que hayan encontrado problemas de seguridad
Penetración de la Banda Ancha	J1	Disponibilidad de accesos de banda ancha (s/ hogares o población)
	J2	Porcentaje de empresas con acceso a banda ancha
	J3	Porcentaje de hogares con acceso a banda ancha
	J4	Porcentaje de Administraciones Públicas con acceso a banda ancha

Para ello se ha construido, en primer lugar, la Tabla que muestra coeficientes de “Prioridad” que se han asignado a cada Indicador, entendiéndose que existen diferentes grados de prioridad en la consecución de los niveles de convergencia. Además las Medidas se ponderan sobre la base de la prioridad del Indicador en el que influyen, al que se ha denominado “Peso”.

COD	INDICADOR	PRIORIDAD	PESO
A1	Porcentaje de hogares con acceso a Internet	2	2
A2	Porcentaje de población que usa habitualmente Internet	1	3
B1	% de trabajadores utilizan ordenadores conectados a la red	2	2
C1	Costes de acceso a Internet, por frecuencias de uso (€)	2	2
D1	Nº de servicios públicos disponibles totalmente en línea	1	3
E1	Nº de alumnos por ordenador conectado a Internet	1	3
F1	% población >15 años Internet p/ buscar información sanitaria	3	1
F2	% médicos generales utilizando historiales electrónicos	3	1
G1	% facturación total de las empresas debido a comercio electrónico	1	3
H	Índice e-business. Indicador para medir la “preparación de las empresas para el comercio electrónico”	2	2
I1	% de la población con acceso a Internet que hayan experimentado problemas de seguridad	3	1
I2	% empresas que han encontrado problemas de seguridad	3	1
J1	Disponibilidad accesos de banda ancha (s/ hogares o población)	2	2
J2	Porcentaje de empresas con acceso a banda ancha	2	2
J3	Porcentaje de hogares con acceso a banda ancha	2	2
J4	Porcentaje de Administraciones. Públicas con acceso a banda ancha	2	2

Así se ve, que una prioridad máxima (1), le corresponde un peso también máximo (3) y una prioridad mínima (3) le corresponde un peso mínimo (1)

A partir de dicha Tabla se elabora un análisis matricial de Indicadores con respecto a las Medidas del Programa Operativo, aplicando la siguiente relación valorativa:

0	Medida con influencia nula en el Indicador
1	Medida con influencia directa muy baja o influencia indirecta sobre el indicador
2	Medida con influencia directa moderada en el indicador
3	Medida con influencia directa media o alta sobre el indicador

Dicho análisis matricial está contenido en una Tabla de al final del capítulo¹¹⁴ en la que aparecen, por un lado los Indicadores eEurope 2005, los “pesos” de cada Indicador y los coeficientes que manera subjetiva se le han ido asignado a cada una de las Medidas.

De acuerdo a esa valoración, el impacto de las Medidas sobre los Indicadores de Política eEurope 2005, que en cierto modo evalúan un índice de convergencia en Sociedad de la Información, sin tener en cuenta las cantidades financiera de las Medidas, resultan ser los siguientes (ordenadas de mayor a menor):

VALORACIÓN DE LA INFLUENCIA DE LAS MEDIDAS EN eEUROPE 2005	
Medidas del POSI	Índice (*)
2.74 Programa ARTEPYME	21
2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales	20
2.75 Programa Ciudades Digitales	16
2.73 Programa PROFIT	11
2.76 Aplicaciones para la educación (UNED)	8
2.71 Acceso a Internet. Plan TRAC	5
Media del POSI	13,5

¹¹⁴ Análisis matricial de la incidencia de las medidas sobre los indicadores eEUROPE 2005

(*) Índice valorativo que mide de manera aproximada el impacto de las Medidas sobre los Indicadores eEurope2005. Sin tener en cuenta el peso financiero de las Medidas

Las cifras anteriores sugieren que acciones realizadas por el Programa ARTEPYME son las que más influyen en la consecución de la estrategia europea de desarrollo de Sociedad de la Información. Ello posiblemente sea motivado por que el Programa va dirigido especialmente a la implantación de comercio electrónico en las pequeñas y medias empresas, objetivo que coincide plenamente con una de las líneas del Plan de Acción eEurope 2005 y con varios de sus indicadores.

En esta valoración le sigue la Medida 2.72, una de cuyas finalidades es la dotación de equipamientos de comunicaciones de accesos en banda ancha en colegios, bibliotecas, etc. así como incidir en la puesta a punto de servicios públicos en línea.

El Programa Ciudades Digitales tiene un peso relativo importante, (en contrapartida con su escaso peso financiero en el POSI), toda vez que, aunque en pequeña cuantía influye en varios de los objetivos de desarrollo de Sociedad de la Información alineados con eEurope 2005.

El Programa PROFIT (Medida 2.73) se le asigna una eficacia reducida, ya que actúa de manera poco significativa en la consecución de los Indicadores de Política definidos.

Las Medidas 2.76 Aplicaciones para la Educación (UNED) tiene una escasa repercusión, dada la especificidad de la misma, y el Plan TRAC (Medida 2.71) tiene una participación simbólica, ya que se ha configurado como instalación de acceso funcional a Internet y no como acceso de banda ancha.

Atendiendo a las cifras asignadas a los Pesos, se puede graduar la influencia de una manera cualitativa de acuerdo a la siguiente relación:

De 0 a 8	Influencia baja o muy baja
De 9 a 16	Influencia moderada
De 17 a 24	Influencia apreciable
Mayor de 24	Influencia importante

Según la idea anterior, sin tener en consideración el volumen financiero de las Medias, la calificación acerca de la incidencia de cada una de ellas en los Indicadores sería:

VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA INFLUENCIA DE LAS MEDIDAS EN eEUROPE 2005	
Medidas del POSI	Índice cualitativo(*)
2.74 Programa ARTEPYME	Influencia apreciable
2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales	Influencia apreciable
2.75 Programa Ciudades Digitales	Influencia moderada / apreciable
2.73 Programa PROFIT	Influencia moderada
2.76 Aplicaciones para la educación (UNED)	Influencia baja
2.71 Acceso a Internet. Plan TRAC	Apenas existe influencia
Promedio del POSI	Influencia moderada

(*) Índice valorativo que mide de manera cualitativa aproximada el impacto de las Medidas sobre los Indicadores eEurope2005. Sin tener en cuenta el peso financiero de las Medidas

Recapitulando las conclusiones de la tabla anterior, las Medidas 2.74 Programa ARTEPYME y 2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales ejercen o van a ejercer una influencia apreciable sobre el planteamiento de desarrollo de la Sociedad de la Información definido por eEurope 2005. Los Programas Ciudades Digitales y PROFIT, tendría según esto una influencia menos. Por lo que respecta a las Aplicaciones para la Educación y el Plan TRAC, su incidencia sería baja o prácticamente inexistente, respectivamente.

En su conjunto, el Programa Operativo para la Sociedad de la Información va a ejercer una influencia moderada respecto al Plan de Acción de Eeurope 2005¹¹⁵. Si se hubiesen aplicado los pesos financieros de las medidas a los indicadores obtenidos, la influencia del POSI habría resultado baja.

Esta circunstancia ya se apreció en el apartado 4.3.3.3. Valoración de la eficacia de las actuaciones programadas sobre los Objetivos, cuyas valoraciones vuelven aquí a reproducirse para poder apreciar con mayor facilidad los resultados de ambas líneas de estudio.

EFICACIA DE LAS MEDIDAS EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS	
Medidas del POSI	Índice de Eficacia(*)
2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales	15
2.74 Programa ARTEPYME	15
2.75 Programa Ciudades Digitales	10
2.76 Aplicaciones para la educación (UNED)	9
2.73 Programa PROFIT	7
2.71 Acceso a Internet. Plan TRAC	6

(*) Índice valorativo que mide la eficacia de las Medidas en la consecución de los Objetivos. Sin tener en cuenta el peso financiero de las Medidas

Como puede apreciarse, las Medidas 2.72 “Acceso a infraestructuras y servicios digitales”, 2.74 “Programa ARTEPYME” y 2.75 “Ciudades Digitales” ocupan en ambos análisis los primeros puestos de eficacia tanto en la consecución de los Objetivos del POSI como en la influencia en la estrategia de eEurope 2005. En el otro lado de la balanza, las otras tres Medidas ocupan en los dos casos los últimos puestos.

¹¹⁵ Esas valoraciones corresponden al análisis de incidencia sobre eEurope 2005. Nuevamente se recuerda que POSI nace de INFO XXI y es una de las respuestas españolas a los planteamientos de eEurope 2002.

De otra parte, los cinco Indicadores eEurope 2005 más afectados o beneficiados por las Medidas del POSI, de acuerdo a este método valorativo, es la siguiente:

RELACIÓN DE LOS INDICADORES MÁS INFLUENCIADOS POR EL POSI		
COD	INDICADOR eEurope 2005	IMPACTO
A2	Porcentaje de población que usa habitualmente Internet	15
E1	Nº de alumnos por ordenador conectado a Internet	12
H	Indicador “preparación de las empresas al e-business”	12
D1	Nº de servicios públicos disponibles totalmente en línea	9
G1	% facturación de las empresas por comercio electrónico	9

De los resultados anteriores parece desprenderse que los objetivos de carácter social o, que tienen que ver con las personas, son los que en mayor medida se verán reforzados, tal es el caso de la “población que usa habitualmente Internet y el parámetro “nº de alumnos por ordenador conectado”. Como era de esperar el siguiente grupo más beneficiado serían las pymes en su componente de “preparación de las empresas el e-business”.

Si contabilizamos el número de veces que una Medida influye en alguno de los Indicadores de Política, el resultado se refleja en la siguiente tabla:

Nº DE VECES QUE LA MEDIDA INCIDE SOBRE LOS INDICADORES	
Medidas del POSI	Índice (*)
2.74 Programa ARTEPYME	21
2.72 Acceso a infraestructuras y servicios digitales	20
2.75 Programa Ciudades Digitales	16
2.73 Programa PROFIT	11
2.76 Aplicaciones para la educación (UNED)	8
2.71 Acceso a Internet. Plan TRAC	5

Apréciase que el Programa Ciudades Digitales es el que mayor nº de veces induce en los indicadores, debido a los diversos proyectos que lo configuran, seguido de la Medida de Acceso a infraestructuras y servicios digitales.

Finalmente, se ha hecho un esfuerzo para obtener la situación de los Indicadores de Política, en el contexto de análisis que realiza la Evaluación Intermedia, habiéndose recopilado los siguientes datos:

SITUACIÓN DE LOS INDICADORES eEUROPE					
EPICRAFE	CÓD.	INDICADOR	OBJ.1	ESPAÑA	UE
Acceso y utilización de Internet por los ciudadanos	A1	Porcentaje de hogares con acceso a Internet	26,0	29,5	40,4
	A2	Porcentaje de población que usa habitualmente Internet	19,8	22,6	30,9
Acceso y utilización de TIC por las empresas	B1	% de trabajadores utilizan ordenadores conectados a la red	35	37	46
Costes de acceso a Internet	C1	Costes de acceso a Internet, por frecuencias de uso (€)	25,23	25,23	35,5
“Servicios Públicos” disponibles en línea	D1	Nº de servicios públicos disponibles totalmente en línea	58	58	60
Educación y Formación en línea	E1	Nº de alumnos por ordenador conectado a Internet	17	14	16
Información sanitaria en línea	F1	% población >15 años Internet p/ buscar información Sanitaria	S/d	S/d	S/d
	F2	% médicos generales utilizando historiales electrónicos	S/d	14,33	26,7
Compra-Venta en línea	G1	% facturación total de las empresas debido a comercio electrónico	S/d	S/d	S/d
Preparación para el Comercio Electrónico	H	Índice e-business. Indicador para medir la “preparación de las empresas para el comercio electrónico”	S/d	S/d	S/d
Seguridad en la red	I1	% de particulares han encontrado problemas de seguridad	s/d	25	44
	I2	% empresas que han encontrado problemas de seguridad	s/d	s/d	s/d
Penetración de la Banda Ancha	J1	Disponibilidad accesos de banda ancha (s/ hogares o pob.)	13,5	18	17
	J2	Porcentaje de empresas con acceso a banda ancha	s/d	17(*)	s/d
	J3	Porcentaje de hogares con acceso a banda ancha	2	3,9(*)	8
	J4	Porcentaje de Admi. Públicas con acceso a banda ancha	s/d	s/d	s/d

NOTAS

S/d = sin datos, sin datos desagregados o datos no consolidados

(*) en primer trimestre de 2003 la cifra alcanza el 6% de hogares y al 17% de las empresas

Se deja a la curiosidad del lector la valoración de los datos anteriores.

ANÁLISIS MATRICIAL DE LA INCIDENCIA DE LAS MEDIDAS SOBRE LOS INDICADORES eEurope 2005

COD	INDICADORES DE POLÍTICA e-EUROPE 2005	PESO	2.71	2.72	2.73	2.74	2.75	2.76	SUMA
A1	Porcentaje de hogares con acceso a Internet	2	1				1	1	6
A2	Porcentaje de población que usa habitualmente Internet	3	1	1		1	1	1	15
B1	% de trabajadores utilizan ordenadores conectados a la red	2		1	1	2	0		8
C1	Costes de acceso a Internet, por frecuencias de uso (€)	2							0
D1	Nº de servicios públicos disponibles totalmente en línea	3		1			1	1	9
E1	Nº de alumnos por ordenador conectado a Internet	3		3			1		12
F1	% población >15 años Internet p/ buscar información sanitaria	1		1					1
F2	% médicos generales utilizando historiales electrónicos	1							0
G1	% facturación total de las empresas por comercio electrónico	3			1	2			9
H	Indicador para medir la “preparación de las empresas al e-business”	2			2	3	1		12
I1	% de la población que hayan experimentado problemas de seguridad	1			1		1		2
I2	% empresas que han encontrado problemas de seguridad	1			1				1
J1	Disponibilidad accesos de banda ancha (s/ hogares o población)	2							0
J2	Porcentaje de empresas con acceso a banda ancha	2				1	1		4
J3	Porcentaje de hogares con acceso a banda ancha	2							0
J4	Porcentaje Administraciones Públicas con acceso a banda ancha	2		1					2
Número de Indicadores en los que interviene cada Medida			2	6	5	6	7	3	29
Valor ponderado del efecto o influencia de la Medida sobre los Indicadores			5	20	11	21	16	8	81